

EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO I.

25 ejemplares 75 cénts.

	Pesetas Cts.
MADRID	Un mes..... 1 50
PROVINCIAS	Tres meses... 5 2
EXTRANJERO Y ANTILLAS.	Seis meses... 10 2
FILIPINAS	Un año..... 20 2
ANuncios, comunicados y remitidos, á precios conven-	Tres meses... 12 2
cionales.	Tres meses... 15 2

PUNTOS DE SUSCRICION.

Núm. 103.

EN MADRID. En la Administración de EL DEBATE, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS. En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mutuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Número suelto 5 cénts.

ADVERTENCIA.

Desde el dia 15 quedaron instaladas las oficinas de EL DEBATE en la calle de Hortaleza, núm. 37, piso principal.

Suplicamos á nuestros apreciables colegas nos remitan á dicho punto el cambio.

Cartera semanal.

SUMARIO: Los faroles nuevos.—La nieve.—Los estudiantes frustos.—En Fornos.—La great-atraction. Bromas peligrosas.—Las cerillas de ahora.

Que la Puerta del Sol está iluminada de un modo sorprendente, que las nieves están amenazando como el enano de la venta, que los estudiantes de punta quieren anticipar el punto, que un señorito se empeñó en comer noches pasadas chuletas de camarrero, en el café de Fornos, nada de esto, absolutamente nada, preocupa tan fuertemente la opinión pública como ese inglés, ese Sr. Powell que ha tomado, en globo, el camino de los Estados Unidos y no encuentra por lo visto la carretera.

Cuando se recibieron las primeras noticias, cuando los periódicos dieron la voz de alarma, anunciando que iba á caer un inglés, todo el mundo en España se escondió en el último rincón de la casa.

El caso no era para ménos.

El que más y el que menos... era español de pura sangre.

Pasó el primer momento de espanto, y al temor sucedió la curiosidad.

—¿Vivirá?

—¿Estará muerto?

—¿Llevaba víveres?

—¿Se habrá inutilizado la válvula del globo?

—¿Le habrá matado la asfixia?

—¿Le habrá matado el frío?

—¿Será guapo?

Todas estas cosas y otras muchas, más ó menos pertinentes, se preguntaban y se preguntan aún los españoles y las españolas.

En Inglaterra sólo se preguntaban:

—¿A dónde irá á parar?

Esta pregunta es completamente ociosa.

—A dónde habrá de ir á parar un inglés? ¿Qué habitantes del planeta tienen más ejercitada la vista en descubrir ingleses? Los españoles.

Y, en efecto, los españoles fueron los primeros en verlo.

Las hipótesis acerca de la suerte del inglés han vuelto á tomar vuelo.

Hay quien dice que no baja, porque el orgullo no le permite confesar que ha equivocado el camino.

Hay quien supone que no puede hacer jugar la válvula y carece de un revólver, ó no se atreve á abrir un agujero en la parte superior del aparato.

Si esta hipótesis fuese cierta, la situación de M. Powell debe ser horrible. Suspendedo á una altura considerable, viendo desarrollarse continuamente una inmensa extensión de esa tierra tan ingratiamente abandonada y tan inaccesible, preso al aire libre por las inquebrantables cadenas de la física, el espíritu del desgraciado aeronauta debe ser víctima de la más espantosa angustia. Si después de pasar por ella, llegase á bajar, de seguro que exclamaría como el capitán romano:

—Teneo te terram!

Pero si por desgracia el globo ha alcanzado una altura tal, que la falta de presión atmosférica ha determinado las hemorragias, ó si en el caprichoso itinerario que los vientos marcan al aparato, éste ha llegado á un punto en que el vapor de agua estaba cambiando de estado alotrópico para caer después convertido en nieve ó en granizo y la organización de Powell no ha podido resistir á la falta de presión atmosférica ó al descenso de la temperatura, entonces es un cadáver lo que los vientos llevan acá y allá en ese caprichoso féretro teñido de azul y anaranjado.

Ante esta idea conozco higienista que en el primer momento de entusiasmo se preguntó si sería conveniente entregar los cadáveres al viento y trasladar así los cementerios á la atmósfera, quedando los cuerpos á la mitad del camino de las almas.

Parecía con esto agotada la cuestión, y sin embargo, aún no hemos dicho nada de uno de sus aspectos más interesantes. La familia de Powell ofrece cierto número de libras esterlinas á la persona que dé cuenta total ó parcial del atrevido viajero.

Esto ha dado lugar á la rareza de que un inglés sea buscado en España con el más ardiente afán y la más esquisita vigilancia.

MADRID.

Lunes 19 de Diciembre de 1881.

Se piensa en la persona á quien le caiga el inglés, como si le cayera un premio de la lotería. Y realmente, mirado el asunto bajo este punto de vista, es un juego de azar, en el cual el viento es el banquero y en el que, si por desgracia Powell no vive, será causa de una ganancia legítima el levantar un muerto.

Entretanto el globo Aladín pasea por los espacios un problema, y si los buques aéreos llevaran como los marítimos en la proa alguna figura, la del globo de Powell sería á estas horas un triste interrogante.

Hasta que esa interrogación quede contestada, apenas si llamará la atención de ustedes que un joven de Valladolid, por fingir que se ahorraba, quedó ahorcado de veras.

Un periódico que da cuenta del hecho, lamenta el disgusto que la ocurrencia produjo á los dueños de la casa en que se realizó la desgracia.

Del disgusto del joven ahorcado aun no se tienen noticias.

Un dependiente de la tienda casa núm. 2 de Puerta Cerrada, en que se declaró un incendio ayer de madrugada, nos ruega hagamos constar que el fuego no fué ocasionado por las cerillas fosfóricas, sino que principió por un escaparate, y no llegó á inflamarse ni una sola caja de cerillas. Así son las cerillas que ahora se usan.

Incombustibles.

F. SERRANO DE LA PEDROSA.

Revista de Bolsa.

El alza en los valores ha continuado durante la semana, y principalmente en las deudas, que se convierten en el nuevo signo al tipo de 85.

Esto explica más elocuentemente que todo cuanto pudieramos decir, lo bien recibido que ha sido por propios y extraños el convenio celebrado con el Banco de España y la confianza que á todos inspira la gestión económica y financiera del Gobierno actual.

Nadie duda del éxito, no ya de la conversión, sino de las negociaciones que se siguen con los acreedores del Tesoro por deuda perpetua y obligaciones de ferro-carriles, para venir á un acuerdo beneficioso á todo linaje de intereses.

Los nuevos presupuestos y los proyectos que constituyen y forman el plan de Hacienda del actual Ministerio, el efecto que han producido dentro y fuera de España no ha podido ser más lisonjero; y esto ha permitido el que, aprovechándose del enaltecimiento del crédito, de la confianza que inspira la actual situación, se obtengan abundantes beneficios y no escasas ventajas en las operaciones que han de realizarse para normalizar la deuda pública, cuyo estado, atendidas las diversas clases que existen y los distintos intereses que devengan, exigía una reforma profunda y radical como la que se realizará en bien de todos.

Próxima la terminación de los debates de Hacienda en los Cuerpos colegisladores, pronto se llevarán á la práctica todas las reformas que han de vigorizar la Administración, y como consecuencia el aumento de ingresos que han de colorar al Tesoro en completa solvencia.

Esto que está en la conciencia de todos se traduce en el prestigio y estimación que dentro y fuera de España gozan los valores del Estado, sin que sirvan para desvirtuar este efecto los esfuerzos de los interesados en la baja y en que la situación actual se desacredite, como si de este descrédito no alcanzasen á todos las consecuencias.

Como el alza de los fondos fué considerable, como también se espera el que el nuevo signo se cotice á más elevado tipo que el de 85, de aquí el que algunos enagenen consolidado, no solo para aprovecharse del alza, cuanto para adquirir deudas amortizables que convertir en la nueva del 4 por 100. De ello ha resultado que en estos últimos días hayan sufrido una pequeña baja algunos valores; pero como la causa no tiene fundamento sólido, es de creer que en breve vuelvan de nuevo á mejorar los cambios y sean solicitados los fondos como lo vienen siendo desde que son conocidos los proyectos y planes de Hacienda.

Las oscilaciones que han sufrido los valores durante la semana última, las consignamos á continuación:

El 3 por 100 interior que llegó á 33, perdió algunos céntimos, quedando el sábado á 32,85 al contado y 33 á fin de mes.

La deuda del 2 por 100 amortizable ha ganado en la semana 70 céntimos, haciendo las últimas operaciones á 51,70.

Las obligaciones de ferro-carriles en alta constante, quedando dinero á 65,70.

Las deudas privilegiadas han mejorado los cambios en 1 1/2 por 100, lo cual se explica, porque

siendo estos valores de los que se convierten y esperando que la nueva deuda alcance elevado tipo, son muchos los que desean aprovecharse de esta ganancia; de aquí el alza por la mayor demanda.

Los bonos del Tesoro quedan á 103,30.

Las obligaciones del Banco y Tesoro á 103,50 la serie inferior, y á 107,70 exterior, y las obligaciones de aduanas á 103,50.

Descontado el cupón trimestral que importa 1 1/2, queda todavía un exceso sobre el nominal, ó sea el tipo de conversión, de un 2 por 100, lo cual indica, como ya hemos manifestado, lo que se desea adquirir la nueva deuda aun cuando resalte al cambio de 87.

Los billetes hipotecarios de la isla de Cuba ganaron 25 céntimos, quedando á 103,75.

Las acciones del Banco de España, solventadas á 496, lo cual indica que se elevará este cambio.

Las acciones del Banco de Castilla han ganado uno por ciento, y las últimas operaciones se hicieron á 200.

Los cambios sobre París y Londres sin alteración, quedando el papel sobre la primera de dichas plazas á 4'97 y sobre la segunda á 47'90.

En la Bolsa de París han tenido una pequeña baja los fondos españoles, sin poder atribuir esta baja á otra causa que á la cuestión de Sáida, que ofrece algunas dificultades pero que se reservan, y por consiguiente, volverá de nuevo el alza.

Las últimas cotizaciones fueron las siguientes:

El 3 por 100 interior de 30 5/16 queda á 30 3/16, y el exterior de 31 7/16 á 30 1/2.

La deuda amortizable exterior ha ganado 1 1/2 quedando á 48 1/2. Las obligaciones del impuesto cubano sin alteración á 51.

Los fondos franceses también vienen en baja, pues que el 3 de 85/25 queda á 84,50, y el 5 de 115/95 á 115/30.

Los consolidados ingleses de 99 7/16, han llegado á 99 1/2.

Los accionistas de la compañía de Rio-Tinto han aprobado en junta general la proposición presentada por el presidente del Consejo, tendiendo á aumentar el capital social por medio de una emisión de 100.000 acciones nuevas de 10 libras cada una.

El Consejo de Administración del Banco Hipotecario de Francia, en su sesión del 23 de Noviembre, ha autorizado 1.600.000 francos de préstamos nuevos. El total de los préstamos realizados es de 133 millones de francos.

El último balance del Banco de Francia accusa una existencia metálica en caja de 1.816 millones de francos para una circulación de billetes de 2.723 millones; las acciones se cotizan á 6,200.

Cartas para nosotras.

Madrid, 19 de Diciembre de 1881.

¡Qué semana, querida mia, qué semana! ¡Si apenas tengo nada que contar! Qualquier diría que las heladas de estas noches, burlándose de los burletes, se han atrevido á asomar su rugosidad por entré las plegadas colgaduras de los salones y han destrenzado y sacudido su blanca cabellera de nieve sobre las mullidas alfombras y en los perfumados ambientes. Si vas á los teatros te quedes fría de ver tan poca concurrencia en la sala, tan poca novedad en la escena; si vas á casa de tus amigas A ó B que se quedan tal ó cual día en casa, no encontrarás más que á las mismas personas con las mismas frases hechas á cada una peculiares, y ni una historia nueva que no resulte apócrifa, ni un chisme recogido con las convenientes draperías en el Coro de ángeles, ni un apodo bien apropiado por aquella brigadiera que es una especialidad en el género, ni una de las frases sangrientas que con tanta maestría suele hacer nuestra amiga la volteriana condesa de... no hace falta decir su nombre; ninguno de los atractivos más preciosos de nuestra sociedad, nada, en fin, de novedad, ni siquiera en los trajes.

Los trajes! Dios mio, yo les tengo una prevención atroz á estas modas de invierno, que hacen desaparecer toda la gentileza y esbeltez de nuestro talles bajo las largas y pesadas pellizas, las mantas, los adornos de pieles y peluches, los pamiers y los diversos plegados de paño, todo, en fin, cuanto se inventa á pretexido de abrigo y en detrimento del bien parecer. Un traje de surah azul pavo real, he visto el otro dia, de tantos fruncidos y tableados que me hizo el efecto de un paraguas de muchas ballenas medio abierto. Nô; ¡paso de una vez al buen gusto que nos indica la mayor sencillez en la forma de nuestros vestidos! En buena hora que la moda cuide de evitarnos las pulmonías; pero que no nos evite las codiciadas miradas de la admiración plástica.

Y por otra parte, ¿cómo se la compondría el escultor que quisiera eternizar nuestra gentileza en el bloque? Tan solo nuestros trajes de baile son un tanto propicios al cincel, y hé aquí cómo vengo á demostrar que los rasos, los moarés y las felpas labradas de los vestidos de noche, descansan sin tener ocasión en que lucirse realzando nuestra belleza.

Vuelvo, pues, al principio de mi carta, y á mi socorro tema de lamentarme de la escasez de sucesos que referirte. Nada, hija, nada. Por todas partes las mismas cosas, los mismos casos y las mismas caras de siempre.

Digo, nô: en cuanto á caras hemos visto una bellísima que hasta hace pocos días no resplandecía en nuestros salones. Me refiero á la hermosa hermana del mar-

qués de Roncali, que ha venido á pasar una temporada del invierno entre nosotros, con su esposo el noble belga barón de Roy de Wichen. Como no tardarán mucho tiempo en regresar á Bruselas, su residencia habitual, puede compararse con un metrónomo su aparición en nuestra sociedad.

Después de este pequeño suceso, para de contar. Todo lo demás son anuncios para lo futuro. Se resumen en pocas palabras: una brillante soirée dansante, en el palacio de un marqués muy apreciado y algunas funciones teatrales en caso de una duquesa amateur.

Además se proyecta también una gran función en el Teatro Real á beneficio de los perjudicados por la catástrofe del Ring Theater de Viena. Que esta fiesta humanitaria será brillante y responderá á un caritativo fin, lo garantiza el que se ocupa de su organización una junta de señoras que en la tarde de ayer se reunieron en casa de la duquesa de Bailén. ¿Quién no advierte que la iniciativa y el patrocinio de tan lanzaada fiesta corresponde á S. M. la Reina?

Otro proyecto que será una hermosa realidad de mañana á pasado, es la exposición de acuarelas en la calle del Desengaño, donde presentarán dos S. A. la infanta doña Paz y otras varias las Srtas. Beneméjus, Bernar, Figueiras y Mad. Weill, más conocidas en los círculos aristocráticos que en los artísticos.

Comos ves, vivimos en el recuerdo y la esperanza; no tenemos presente.

Pero

halló á mano para sustraer de la acción de la justicia á un llamado Perquis, profesor del seminario, culpable de ultrajes al pudor. Con ayuda del clero logró el Perquis fugarse, pero últimamente ha sido preso y condenado á trabajos forzados.

El abate Dagorme, no solo faltó á sus deberes de vigilancia sino que insolentándose con la justicia de su país respondió á la autoridad civil: «No reconozco autoridad más que en mi obispo, y solo á él daré cuenta de mis actos.»

A consecuencia de este deplorable asunto el seminario fué cerrado.

Los ultramontanos se creyeron en el caso de hacer del abate Dagorme un mártir, por lo pronto, y más tarde un diputado. Pero su empeño ha fracasado afortunadamente.

Este asunto hace que fijemos nuevamente nuestra atención en la frecuencia con que los individuos del clero católico en Francia, Bélgica, Italia y Suiza comparecen ante los tribunales por delitos vergonzosos. Es una verdadera enfermedad endémica en este cuerpo, que no es posible dejar de depurar.

No hace mucho (y recomendamos esta noticia á *La Fe*), un sacerdote perseguido por los tribunales por el más grave de los delitos contra la honestidad, se suicidó en París al ser sorprendido por la policía.

En honor de la verdad, el clero español no dá que hacer á los tribunales de justicia en este sentido, lo cual indica que cumple de una manera más regular sus funciones. Lo felicitamos sinceramente.

W. BROWN.

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO.

Se necesita, señores senadores, el valor que imponen los deberes ineludibles para levantarse en este momento, si no á hacer un discurso, á pronunciar algunas palabras que tengan tal carácter, hallándose la Cámara fatigada, y con razón, de un debate largo, por más que haya sido muy interesante por la materia y haya estado enaltecido por la notoria elocuencia y la extraordinaria práctica de las personas que han tomado parte en él; pero sería una falta de respeto á la Cámara, sería una falta de atención á los señores senadores que han terciado en el debate, usando de la palabra en contra de la totalidad del presupuesto del Ministerio de Fomento, y el no hacerlo, sería, en fin, una falta en el cumplimiento de un deber en el ministro que forma parte de un Gabinete en un país regido por instituciones representativas y parlamentarias.

Causas ajenas á mi voluntad me han impedido decir una palabra, ni aun fuera de aquí, por la cual hubiera yo podido ponerte en contacto con mi país acerca de los actos que el ministro de Fomento de este Gabinete, presidido por el Sr. Sagasta, ha llevado ya á término, de los actos que no ha podido llevar todavía á cabo, y de los que se propone hacer en un plazo inmediato y breve. Estas consideraciones me obligan á dirigirme á la Cámara, suplicando me dispense un momento más ya fatigada atención.

Dicía el Sr. Galdo en su elocuente y patriótico discurso, que tenía deseos de ver en el Ministerio de Fomento un hombre que preocupándose y comprendiendo bien la alta importancia de la instrucción pública, y sobre todo de la instrucción primaria, pensando en su pensamiento y en su consideración las relaciones que había entre el desarrollo de la primera enseñanza y todos los medios de engrandecimiento de los pueblos modernos, diese á este ramo la importancia necesaria para que, al tratarse en Consejo de ministros de la formación de presupuestos, pidiera todo género de facultades y atribuciones, toda clase de cantidades, en fin, que produjeran como resultado inmediato la protección y el engrandecimiento que el Sr. Galdo deseaba.

Esta manifestación tenía cierto carácter simpático á las personas ilustradas, porque realmente la instrucción primaria es sin duda alguna base y fundamento, no sólo de la cultura y de la vida moral de la nación, sino que contribuye eficazmente á su engrandecimiento real y material. Pero al escuchar yo al Sr. Galdo, me creía en el ineludible deber de decir á la Cámara y de decir á mi país los pensamientos, ó mejor dicho, la idea que había tenido el actual ministro de Fomento al contentarse con hacer lo que en instrucción pública hasta ahora ha hecho (que luego diré á los señores senadores), y al aplicar exclusivamente el aumento de crédito para que taxativamente había sido autorizado por su compatriota el señor ministro de Hacienda, á juicio mio, y dadas las circunstancias que atravesamos, con una generosidad que todos debemos agradecer, y por la cual yo, compatriota suyo de Gabinete, le doy aquí públicas gracias.

Encontróse el ministro de Fomento autorizado por el de Hacienda para aumentar el presupuesto en poco más de 12 millones de pesetas; encontróse delante de su atención todas las necesidades públicas que existen ó que están afectas al ministro de Fomento, obras públicas de carácter diferente, necesidades de la instrucción varias y distintas también, aspiraciones artísticas del país, desarrollos de industrias mineras de gran importancia, y que, á juicio mio, han de tenerla pronto, aun mucho más grande que la que tienen hoy: caminos de hierro de reconocida necesidad, proyectados, autorizados por las Cortes, subastados, sin que hubiera postor durante el largo tiempo en que las subastas se repetían por necesidades perentorias de aquella época, y pensó y estudió y pesó todas estas necesidades antes de decidirse, ya fuera á distribuir aquella cantidad, bien á aplicarla á las necesidades que consideró más absolutamente peticias.

Yo declaro que habré podido equivocarme; pero que de este estudio saqué una consecuencia robustecida por las demandas constantes de las personas que estaban á mi alrededor, no en el Ministerio, sino que venían de fuera, de todos los lados del país, á ponerte de manifiesto la necesidad más viva que sentían las provincias que habían visitado y de que iban á ser, como lo han sido, legítimos representantes. Persuadido yo, en una palabra, de que lo que importaba más en España en la ocasión presente era reparar las carreteras y construir las que no estaban construidas; en suma, aumentar la comunicación más primordial de los pueblos que han llegado á ciertos adelantos; multiplicar, en fin, las carreteras que unían los grandes centros entre sí, y dando facilidad á que sus productos llegasen á los caminos de hierro, me convencí por este doble aumento de razones, las que nacían de mi estudio y las que nacían de la autoridad de las personas que me rodeaban, me convenci, digo, de que esta necesidad era tan vital, que no debía titubear, y apliqué casi toda la cantidad á carreteras.

Quiere esto decir, Sr. Galdo, que he cometido por eso la falta de preferir los intereses materiales á los intelectuales? No. Es que, como probare luego, algo había hecho, algo estaba haciendo, algo podía hacer con los recursos ordinarios, no en relación con mis deseos, y mucho menos con las elevadas aspiraciones de su se-

ñoría; pero algo al menos que templase mi pensamiento, cuando en la cuestión de carreteras nada podía hacer sino dedicar á ella todos estos recursos extraordinarios.

Las administraciones anteriores á este Gobierno se han encontrado en la necesidad de atender á múltiples servicios y obligaciones, y quiero explicar bien esto, para que las palabras que voy á decir luego, no puedan recogerlas los señores que forman la minoría conservadora, ni menos mi querido amigo el Sr. Lasala, como palabras de censura á su conducta, sino para demostrar las necesidades de aquel gobierno, porque todos los gobiernos se hallan en condiciones diferentes, según las circunstancias por las cuales atraviesan los pueblos á cuyo frente están. La guerra en España y en Cuba, la disposición todavía existente á movimientos revolucionarios y desastrosos, á consecuencia de los últimos períodos de la república, traían detrás de sí necesidades tan fuertes, compromisos tan poderosos, que los ministros conservadores-liberales no pudieron ni podían dar á las obras públicas aquella decisión, aquél amor que yo estoy seguro que late en el corazón de los señores conde de Toreno y Lasala; porque á pesar de que pusieron de manifiesto éste amor haciendo mucho, se encontraron en la necesidad de establecer un sistema de ejecución que tengo la evidencia que ellos condenan como lo condeno yo.

Como los recursos del país tenían que ir en primer lugar á satisfacer estas necesidades de la guerra, á restaurar las heridas causadas por las desgracias anteriores, contaban con escasos recursos y estaban asediados por las necesidades de los pueblos más expresadas por las mismas provincias, y otras por sus legítimos representantes; y deseosos de satisfacer en cuanto pudieran estas necesidades, no sé si entonces se hizo por primera vez, ó si se había hecho antes, como yo hubiera deseado, para que no recayese la más leve censura sobre los ministros conservadores, acudieron á un sistema para la construcción de obras públicas, que yo no tengo el valor de destruir, pero que si mayoría y minoría no hacemos un esfuerzo poderoso para lograrlo, este país está irremisiblemente condenado, no ya á gastar en obras públicas, sino á otra cosa peor: á gastar, y que lo gastado no sirva para casi nada.

Pues bien, los gobiernos anteriores, por estos móviles dignos del mayor respeto, daban las obras públicas, sacaban á subasta las carreteras, no por el tiempo necesario técnicamente considerado para que la carretera se hiciera, sino teniendo en cuenta las condiciones del presupuesto, es decir, qué cantidad podían dedicar por aquel año á cumplir aquella necesidad que venía á satisfacerse por la carretera indicada; de lo cual resultaba que una carretera que podía hacerse en tres años, salía á subasta por diez, y pasaban dos cosas: primera, que la carretera, cuando llegaba á su promedio, antes de acabarse, estaba lo hecho al principio poco menos que destruido; y segunda, que se iba hipotecando constantemente el porvenir; porque al ministro que venía después, ¿qué se le importaba que tuviese una nueva cantidad en el presupuesto, si se veía obligado á ir pagando aquellas partes que debía abonar por las subastas anteriores y no le quedaba nada para emprender una nueva obra pública, ó le quedaba muy poco? Pero había otra cosa peor, á juicio mio, y quiero decir esto con el mayor respeto á los señores ingenieros: primero, porque inmerecidamente soy su jefe; y segundo, porque tengo una alta idea de su talento, de su actividad y de su moralidad; pero por muy alta que sea la idea que se tenga de los hombres, hago al Senado esta consideración.

Si al señor marqués de San Gregorio, por ejemplo, que es una persona dignísima, y llena de gran talento y de ilustración, que reúne cuantas condiciones pueden adornar á una persona para merecer el mejor concepto de sus conciudadanos, se le dijera: señor marqués, tiene Vd. necesidad de escribir un libro sobre una materia dada, importante á un interés legítimo; pero por la manera con que este libro se va á imprimir, por las necesidades de ejecución de esta obra, Vd. va á escribir el primer capítulo, y no puede Vd. ni adivinar quién escribirá el segundo, quién escribirá el tercero, ni cuándo se acabará. ¿Escribiría el señor marqués de San Gregorio (y lo pongo por tipo de delicadeza y caballero generoso) esta primera parte con aquel amor, con aquel entusiasmo con que escriben los libros sus autores cuando saben que al concluirse va junto á ese libro su propia responsabilidad, la responsabilidad de su ejecución era innominada. ¿Es posible que una obra que se debe hacer en tres años, se haga en diez, y que al acabarla resulte lo hecho al principio como si no se hubiera comenzado? ¿Se puede construir una de esas obras con aquella ilusión, con aquel amor, con aquel pedazo del corazón que parece que presta uno á sus propios hechos, para tener después la gloria de decir que las ha realizado?

Pues bien; yo creo que es necesario variar este sistema, por las razones morales que nacen de estas últimas palabras que he pronunciado, y por las razones de interés que proceden de las anteriores; y para esto me propongo, si continúo en este sitio, presentar y pedir á los Cuerpos colegiados medios extraordinarios. Pero siguiendo el orden de mi desalafada peroración, diré que esta necesidad, la imprescindible necesidad de atender á las carreteras, á estos medios de comunicación, me impidió tener ese desenvolvimiento y ese valor á que me impulsaba mi amigo el Sr. Galdo; porque además tenía otra razón, y era que sin salirme del presupuesto ordinario nada podía hacer por las vías de comunicación de mi país, y sin salirme de los medios á mi alcance algo podía hacer, aunque era poco, por la instrucción pública.

Faltando ahora al orden del ratiocinio, pero quizás por este mismo encuentro yo más claridad para explicarme, debo decir al Sr. Galdo, y como quiera que conste al mismo tiempo á todos los señores que han usado de la palabra, lo que voy á decir se refiere á ellos, incluso al Sr. Alonso Rubio, á quien no tengo el gusto de ver aquí.

Sabe el Sr. Galdo que el presupuesto de Fomento salió del Ministerio sin variaciones importantes, que han sido, quizás, el objeto principal de los debates de esta Cámara, los cuales han arrancado de la iniciativa de la comisión de los señores diputados, y que una vez consignadas en el presupuesto, yo he aceptado como mías, las defiendo y las sostengo, como si hubieran salido de mi propio pensamiento. En el orden político y parlamentario sucede, según lo entiendo yo, que cuando los ministros presentan un presupuesto al Congreso ó al Senado, como cualquiera proyecto de ley, hay siempre algo que constituye el pensamiento, la manera de ser esencial del ministro que lo presenta, pero que es raro encontrar uno; y yo por mi parte estoy lo más lejos de pertenecer á los ministros de esa altivez, que con tal

que se conserve incólume el pensamiento culminante, la tesis, digámoslo así, el espíritu que campa en todo el proyecto, no acepten modificaciones y enmiendas, con tal que estas modificaciones y enmiendas respondan también al mismo pensamiento general en que se inspira el que presenta el proyecto. No habia yo llevado modificaciones en el presupuesto, en la parte referente á instrucción pública, por las razones antedichas, y ademáis, porque el Sr. Galdo lo sabe (se lo habia confiado en una de esas entrevistas de expansión y de amistad íntima que solemos tener frecuentemente, y en yo que procuro inspirarme en las ideas de su señoría); sabe su señoría que yo le había dicho: me creo en el deber moral y político de llevar un proyecto de ley de instrucción pública á las Cámaras.

Prescindiendo de que haya algo en la ley actual que fundamentalmente sea contrario á mis opiniones; prescindiendo de que las opiniones que informen, como ahora se dice, ese nuevo proyecto, estén en armonía ó no con las ideas de los señores de la minoría conservadora, estoy seguro que estos señores creen necesario reformar la ley de instrucción pública vigente, cualquiera que sea el espíritu que domine en esa reforma, ya el espíritu conservador de dichos señores, ya el espíritu mio, más liberal ó más descentralizador; porque la verdad es que el Gobierno conservador no tuvo el tiempo necesario para hacer esa reforma, tratándose de una ley de instrucción pública que debe discutirse muy despacio, porque afecta á grandes intereses.

Pues bien; como yo estaba decidido á traer ese proyecto de ley, y creo que no podría discutirse sino hasta el fin de la legislatura, y por consiguiente, no estaría en vigor hasta últimos del año que viene, entiendo que no era conveniente aumentar ahora el presupuesto, porque, no sé si la frase es propia, pero ha nacido de mi pensamiento, me parece que era mejor fabricar primero el espíritu, y cuando el alma estuviese ya construida, colocarla en el cuerpo; y como no tenía el alma construida, deseaba que el barro con que iba á hacer el cuerpo se aplicase á las carreteras mejor que á un alma, que sería muy imperfecta si no estaba meditada y hecha de modo que se ajustase perfectamente á la materia.

Me encontré, sin embargo, con que los señores de la comisión del Congreso intentaban ó hacían una modificación, por la cual creían, primero, que regularizaban el cobro de los derechos académicos, entrando, como todo impuesto, cualquiera que sea la forma en que se pague, en los fondos generales del Estado, lo cual me parecía una medida de buena administración, y digna hasta cierto punto de respeto, y además adoptaba determinaciones que venían á dar á los catedráticos un aumento de sueldos, con una pauta fija, segura, arrancándoles del premio que trae consigo (por más que el tribunal que se los concediese fuese tan respectable): me refiero á las categorías.

Yo soy franco: el principio regenerador y fundamental de la reforma concordaba con las aspiraciones que yo tenía para la dirección de la enseñanza pública. Los señores que se han ocupado de ello comprenderán que este es un paso más en mi sistema; la aplicación podrá estar mejor ó peor, pero es un paso en el sistema del ministro. El ministro ha sostenido, y esto ha sido el primer debate que ha habido aquí con los catedráticos que no han estado de acuerdo con mis ideas; el ministro ha sostenido desde la circular, que creía más conveniente que los catedráticos tuvieran una vida propia, y que cuando faltasen á las prescripciones legales, en vez de estar sujetos á un Consejo de disciplina, que era naturalmente móvil por la esencia y carácter de ese tribunal, estuviesen bajo la jurisdicción de los tribunales ordinarios. Esto dije en el debate sobre la circular, y no hay para qué volverlo á repetir; lo digo no más que para probar que mis principios obedecieron á un sistema que se concediese fuese tan respectable.

Sigue otra determinación á ese paso de querer sacar los catedráticos del juicio constante y permanente de sus frases, como los llamaba mi amigo el señor marqués de San Gregorio, y darles una vida especial, una vida sustancial y de acción propia, una vida como la que tienen los demás ciudadanos, bajo el amparo y protección de las leyes generales del país. Llegó á la segunda determinación, inspirada en el mismo sentido y respetando los móviles que han guiado á mis dignos predecesores, para escoger de las ternas á aquel individuo de los propuestos que creyeran más conveniente; y dije en su día: el ministro no modificará el sistema de las ternas; pero hoy (no sé lo que hará mañana), hoy se compromete á elegir siempre el primer propuesto en ellas. (El Sr. Lasala: Yo siempre hice lo mismo.) Me alegra mucho de que lo hiciera S. S., y yo he de hacerlo, por lo mismo que S. S. lo ha hecho antes. Pero digo esto, para que se sepa cuál es mi sistema, y para que sepa el aspirante que ocupe el primer lugar en las ternas, que no hay influencia humana (divina si, porque contra ella nadie puede), pero que no habrá influencia humana que baste á quitarle su cátedra. Este mismo principio lo apliqué á la reforma del cuerpo de archiveros, donde se acabaron ya las plazas de gracia, y el ministro no tiene derecho á nombrar á nadie; se entra por oposición y se sube por los trámites establecidos en la ley, y el ministro no puede favorecer á nadie. Tercer paso que obedece al mismo principio. Y esta reforma de que hoy hablamos es un cuarto paso dado por los señores diputados, pero que concordaron perfectamente con el principio regenerador de mis determinaciones, y es que el profesor, teniendo un sueldo, suba por antigüedad y no tenga que esperar nunca á que el ascenso sea debido, no digo á la gracia, pero si á la justicia que nace de un tribunal que, sin embargo de todo, declaró el más justo y competente.

Dudé mucho tiempo y tuve miedo de si en este cuarto paso dado en el movimiento de mi principio regenerador que había yo aceptado, me equivocab; y dudé, porque no tuve tiempo para consultarlos con los hombres más eminentes, de más mérito y experiencia; que si hubiera tenido tiempo, los hubiera consultado, siguiendo mi costumbre, porque yo no quería dar ningún paso, por insignificante que fuese, desde que soy ministro, sin asesorarme antes, sin pedir su opinión á los que saben más que yo, ó á los interesados en la materia; yo quería no resolver nada sin oír antes, digo, á las personas que podían ilustrarme. Afortunadamente para mí, me encontré luego con manifestaciones del profesorado (que tengo aquí, pero que no quiero leer, porque deseé llevar el debate bastante vivo) de la Universidad de Barcelona y de otras partes, manifestaciones vigorosas contra el sistema de categorías.

Me encontré también, para satisfacción mia y consuelo de mis dudas (porque hubiera sido para mí muy doloroso hallarme, que por la manera de comprender mi deber hubiese dejado pasar una cosa, y que luego las universidades y los profesores de España me hicieran cargos por mi debilidad, porque eso redundaba en algo contrario á ellos, cuando mi deseo precisamente es enaltecerlos), me encontré, digo, con la satisfacción de que algunas universidades acudían directamente al Ministerio, manifestando su complacencia por lo que se había hecho y de que algunos señores senadores de

los que se sientan en estos bancos, lo mismo en los de la mayoría que en los de la minoría, me manifestaran, unos, que estaban conformes; otros, que disentían, pero que las universidades que representaban les habían escrito directamente, rogándoles que no combatieran, sino que antes bien, apoyaran y aprobaran la reforma del Congreso, patrocinada por el ministro de Fomento. Entonces, tranquilo ya y satisfecho, vi que la Providencia se pone siempre del lado de los que, por lo menos en el corazón, defienden la buena causa.

¿Qué ha hecho el Ministerio en la instrucción pública? (Prescindiendo de este camino que lleva, en el sentido de darle, á juicio del señor ministro actual, aquel esplendor que tienen las instituciones que gozan de vida propia, estableciendo que cada individuo asciende suba en su carrera por su propio derecho, y concediendo la más completa libertad de investigación en los diferentes ramos de la ciencia); prescindiendo de esto, ¿qué ha hecho el ministro de Fomento dentro de sus atribuciones para tener cierto reposo al lado de esa otra determinación que tomó de aplicar todos los 50 millones al desarrollo de Obras públicas? Hemos podido crear cuatro cátedras superiores en la Universidad de Madrid.

Hemos podido conseguir ya que algunas provincias de las que debían á los maestros de primeras letras, les hayan pagado, y estamos esperando ver si la real orden del ministro de la Gobernación produce resultados, para insistir, si no los produce, en otras reformas y obligar á las corporaciones populares á que paguen á los profesores; yo por mi parte sé decir que no me ha escrito ninguno dándome alguna queja, que no haya empezado por contestar en seguida á la carta, y después dirigirme hasta por medio de suplicas á los alcaldes y á los gobernadores para que hiciesen cuanto estuviese de su parte para satisfacer esta sacrosanta obligación, y en algunos he encontrado bastante buena acogida: Sevilla, que debía, ya no debe nada; lo mismo sucede en Ciudad Real, Córdoba, Salamanca y en algunas otras provincias; á todas las veo con verdadero movimiento y con verdadero deseo de pagar. Hemos dado todos los libros que nos han pedido á cuantas corporaciones de cualquier carácter docente lo han solicitado del Ministerio de Fomento. Hemos aumentado el premio á las sociedades El Fomento de las Artes, Instituciones, Artes y Oficios de Béjar; hemos establecido seis pensiones para los que se distingan en el Conservatorio de Música; hemos aumentado un año en los Estudios de la Central de maestras, y varias asignaturas en la de maestros, donde preparamos un Museo de instrucción primaria; se funda una Escuela especial de industrias artísticas, que no existía aquí; en San Juan de los Reyes, con un doble objeto, no sólo para abrir nuevos caminos á los obreros, sino además para salvar esa joya de su ruina, persuadidos de que no bastaba reedificarla, porque la reedificación que se abandona en ruina seguirá después de algún tiempo, y hemos estudiado cómo al reedificar San Juan de los Reyes, colocabamos allí algo que respondiese á aquellos intereses, y al propio tiempo preservase al monumento.

Como hay un capítulo en el presupuesto del Ministerio de Fomento dedicado á construcciones civiles, la mayor parte de ese capítulo la hemos dedicado á construcciones que han de redundar en beneficio de la instrucción pública. Hoy mismo he visto, y estoy seguro de que el Sr. Galdo tendrá también la viva satisfacción que yo he tenido cuando lo vea, el plano de la nueva Escuela de artes y oficios que vamos á construir en aquella última parte del Jardín Botánico, que se hallaba contigua á una especie de cuadra antigua; en fin, en un terreno olvidado, lo cual permite al ministro de Fomento (sin gastar nada en su emplazamiento, puesto que le tenemos propio, y sin quitar al Jardín Botánico más que una pequeña parte donde no hay ninguna planta de interés científico) ofrecer al Sr. Galdo la satisfacción de ver levantarse allí pronto una construcción destinada á Escuela de artes y oficios, en donde puedan instalarse convenientemente las máquinas que existen hoy en el Ministerio de Fomento, colocadas de manera que no sirven para estudios prácticos, porque allí tendrán espacio necesario para que se realicen las aspiraciones que su señoría puso de manifiesto en la parte de su discurso que á este punto se refiere. En su medida, se ha mejorado la consignación de la Academia de San Fernando, á la que tanto deben nuestras glorias artísticas, y en estos momentos nos ocupamos de la pronta y eficaz reparación de la catedral de Sevilla, amen

sables ofensas), dadas por decirlo así, á beneficio de inventario, colocadas, depositadas y guardadas bajo la inspección de un delegado del ministro, para que si en el plazo de seis meses las Diputaciones provinciales no entran resueltamente en la preparación de los terrenos, casas y demás útiles que son indispensables para que las granjas comiencen á tener vida real, el ministro, sintiéndolo mucho, retirará esas máquinas y las dará á otras provincias que sean más activas, porque sería gran responsabilidad que se perdieran, y que al cabo de cierto tiempo no pudiera recuperar aquellas máquinas el Estado, sin que estuvieran organizadas las granjas agrícolas á cuyo uso se destinaron; en una palabra, dentro de las fuerzas intelectuales, que son pequeñas, del ministro de Fomento, y de los medios de que dispone, procurará contribuir al desarrollo de los grandes intereses que le están encomendados; no tiene pretension de acertar, pero sí gran deseo, y para su tranquilidad y para que sus determinaciones no sean inspiradas por la pasión ó por el error, no hace nada que no consulte con personas peritas en la materia á que se refieren las soluciones que dicta.

Tengo convocados á los ingenieros agrónomos más notables de Madrid para celebrar una reunión una noche por semana, á fin de discutir y estudiar todos aquellas resoluciones que debíamos adoptar, que se refieran al desarrollo de la agricultura de la patria.

Insisto en mi vehemente deseo de secundar los propósitos del Sr. Galdo. He dicho por qué deber político, de carácter parlamentario, he aceptado las reformas propuestas en la instrucción pública por los señores diputados, y además el consuelo que tengo de que al obrar así, el éxito, por el aplauso de los interesados, ha venido á coronar la determinación que adopté de no oponerme á su iniciativa.

Pienso traer una ley de instrucción pública, inspirada, no en sentimientos de partido, no en compromisos contraídos en discusiones, en que la pasión se agita, sino en el estudio de los intereses de mi país, de su carácter tradicional histórico, en la armonía de este carácter con los principios de la civilización moderna, en la independencia del profesor, y en la libertad de la investigación científica, con los derechos propios del Estado.

Consultaré ántes de traerla á todos los hombres eminentes que quieran dispensarme el honor de estudiarla y de discutir conmigo. En una palabra, y para decir algo que se refiere al discurso de mi amigo el Sr. Merelo, añadiré que estoy de acuerdo con sus ideas respecto á la necesidad de modificar la organización del Ministerio de Fomento.

Si yo hubiera tenido ocasión en una legislatura anterior, siquiera en veinte días de Cortes, de poner de manifiesto y de discutir y de escuchar la opinión de todos los partidos acerca de esta necesidad, aunque de seguro me acusarian de que quería dividir el Ministerio ó que aceptaba esa división, para que el señor presidente del Consejo de Ministros tuviera una cartera más que ofrecer á un amigo político, quizás hubiera propuesto alguna resolución. Nada me importaría en tal caso que se diera esta interpretación á mis propósitos, porque, naturalmente, las rivalidades y los óulos políticos llevan á esta clase de censuras, que yo no temo, porque abrigo la persuasión de que así como cuando no se tiene razón las censuras siempre encuentran eco, cuando la razón existe no hay que asustarse ni de la prensa, ni de la preocupación, ni de nada: la sinrazón es una especie de engendro fatal que lleva siempre el cargo de no estar fundado en algo patriótico y recto que lo destruye por completo por su propia fuerza.

Pero no ha habido ocasión de decir esto, y yo creo que las reformas, cuando tienen alguna importancia, hay que prepararlas en la opinión, hay que discutirlas en la Cámara, y yo tengo el convencimiento de que cualquiera que sea el Ministerio que ocupe este banco, ya sea el conservador, ya el actual, sea más ó menos liberal, si el país sigue presentando este aspecto feliz de desarrollo que por todas partes encuentro, la reforma se impondrá necesariamente. Porque la agricultura, la industria, el comercio, las obras públicas en sus diversas manifestaciones, las minas, los pueblos, las patentes, es tal la variedad de ramos, unos de grandísima importancia que es necesario estudiar, otros que no hay para que estudiarlos, pero que ocupan el tiempo material de la firma; en una palabra, que el enterarse de todos los asuntos importantes que radican en el Ministerio de Fomento, y venir además todos los días á discutir en los Cuerpos colegisladores, podría hacerse cuando dicho Ministerio estaba como arrinconado, y cuando la vida pública del país se cifraba solo en las luchas candentes de la política.

Pero desde hace mucho tiempo no sucede así; y yo tengo la seguridad de que mi amigo el Sr. Lassala habrá pasado muchas horas de trabajo, y también de amargura, por no tener tiempo bastante para trabajar y estudiar los expedientes. Cada vez que el ministro pone el «Conforme» en los expedientes que se le someten, por lo menos en 14 de cada 20 ha de latirle con violencia el corazón, aun cuando tenga mucha confianza en el oficial que ha puesto la nota y en el director que se ha conformado con ella. Con la mejor intención, y arrancando el movimiento que impulsa á la mano de un sentimiento muy honrado, puede sin embargo ocurrir que, por error en las personas que hayan intervenido en el expediente, se firme algún acuerdo que extravie cuantiosos intereses de la aplicación y del objeto que la ley y la justicia les tenían preparados. Por consiguiente, yo abundo en las ideas del Sr. Merelo, y creo que tanto la Cámara convendrá en que esta reforma es conveniente y hay que hacerla en años venideros.

Termino rogando al Senado me perdono por el tiempo que le he ocupado con este desatinado discurso.

Oficial.

Gobernacion.—Reales decretos disponiendo que el día 8 de Enero próximo se proceda á la elección de un senador en la provincia de Barcelona y de otro en la Logroño.

—Real orden resolviendo el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Puentedeume.

—Otra derogando la de 28 de Mayo de 1876 y suprimiendo en su consecuencia los cargos de inspector y subinspector de dentistas.

Telegramas.

Viena 17.—La Cámara austriaca ha aprobado definitivamente el convenio provisional de comercio con Francia.

Se anuncia un proyecto de ley en sentido liberal para la constitución de sociedades por acciones.

Londres 18.—Continúan las prisiones en Irlanda; pasan de 400 los individuos de la Liga agraria que se hallan encarcelados.

Se temen nuevos desórdenes.

El país en masa se resiste á pagar los alquileres y arrendamientos.

La prensa considera cada vez más crítica la situación de la isla.

París 18.—Tan pronto como vuelvan á reunirse las Cámaras, en la de diputados se discutirá la proposición pidiendo el nombramiento de una comisión encargada de abrir una amplia información sobre la conducta de los agentes consulares franceses, de diez años á esta parte.

Washington 18.—Es probable que el señor Lincoln continúe de secretario de la Guerra.

El Sr. Bouguer será nombrado secretario de la Marina, el Sr. Chaffee del Interior y el Sr. Howe director de Correos.

París 18.—Según un despacho de Nimes continúan las huelgas.

Ascienden á 5.000 los obreros que se niegan á trabajar.

Hasta ahora no se ha turbado el orden público.—*Fabra.*

Apuntes.

El comité de tendores de la Deuda compuesto de los Sres. Urquijo, Reig, Ortiz de Pinedo, Muguruza, Muchada, Girona, Bustamente, Arana, Reujifo y Orteta visitaron ayer tarde al señor ministro de Hacienda para tratar acerca de la conversión de la deuda.

Hizo uso de la palabra el Sr. Ortiz de Pinedo exponiendo lo que significaba aquel comité, y después de reconocer el Sr. Camacho la legitimidad de los poderes, el Sr. Urquijo indicó algo acerca de la conversión, y antes de entrar en el fondo de la cuestión, el señor marqués de Urquijo, de acuerdo con el Sr. Camacho, nombraron una subcomisión compuesta de los Sres. Urquijo y Girona que empezarán las negociaciones pasado mañana.

El Sr. Ortiz de Pinedo comunicó á sus compañeros el resultado de la entrevista con el Ministro de Hacienda.

Con motivo de lo mucho que se viene hablando en el salón de conferencias acerca del dictámen del juicio oral y público, creemos conveniente insertar á continuación dicho documento con su correspondiente preámbulo.

Ayer tarde estuvo el señor duque de la Torre en la Presidencia, en donde encontró al Sr. Sagasta, con quien conversó un buen rato.

Los aficionados á noticias daban á esta entrevista importancia; pero á los que estamos acostumbrados á ver juntas con mucha frecuencia á estos dos importantes personajes, no nos extraña, ni le concedemos el alcance que en algunos círculos de oposición se le daba.

Esta noche, á las nueve, se celebrará en la Presidencia Consejo de ministros, pues al efecto, los consejeros responsables han sido citados para dicha hora por el Sr. Sagasta.

Dictámen sobre el juicio oral.

Hoy se presentará al Congreso el referido dictámen cuya redacción íntegra copiamos á continuación:

A las Cortes.

Los diputados que suscriben, después de oír atentamente las observaciones que en el seno de la comisión se han hecho al proyecto que fija las bases para el establecimiento del juicio oral y público, y de pesar en su conciencia las razones que apoyan la solución propuesta por el Gobierno, y aceptada por el Senado, tienen la honra de someter á la aprobación de la Cámara un dictámen sustancialmente conforme con el trabajo del otro Cuerpo colegislador.

Vivamente ansia la comisión que llegue el momento de otorgar á los ciudadanos la intervención que les corresponde en el castigo de los delitos.

El Jurado, verdadera garantía de las libertades públicas; escudo á un tiempo mismo contra la omnipotencia judicial y contra las intrusiones del poder político en la esfera de los tribunales; medio seguro de propagar la enseñanza del derecho, popularizar la justicia y enaltecer la dignidad del ciudadano, es ya una necesidad apremiante si se quiere que España siga las corrientes del mundo civilizado. Ni nuestro carácter meridional es más impresionable que el de los italianos, ni tenemos ménos educación política que los subditos del imperio ruso, donde ya cuenta esta institución cerca de veinte años de existencia.

Pero la comisión deposita toda su confianza en las solemnes promesas del Gobierno y á ellas fia el inmediato planteamiento del Jurado, respetando las razones que en otro lugar se han expuesto para aplazar, por el momento, esta reforma.

También hubiera querido la comisión establecer la debida separación entre los tribunales correccionales y los llamados á castigar delitos graves, acomodando, de esta suerte, nuestra organización judicial á la de las naciones más adelantadas. Argumentos de un orden puramente económico se oponen al planteamiento del sistema de tribunales de derecho en los partidos, y no todos participan de la opinión que un individuo de la comisión profesa y ha defendido en otras ocasiones, según la cual los jueces de primera instancia, presidiendo un tribunal de legos, podrían aplicar las penas correccionales, como lo hacen en Alemania y en Portugal, ya que no se quiera tomar por modelo á las general quarter sessions de los ingleses.

Tendrá este sistema, á juicio del que la patrociná, la incontestable ventaja de armonizar perfectamente con la institución del Jurado, en cuyos fundamentos descansa, sin introducir novedad alguna en la organización de nuestros tribunales ni imponer al presupuesto gravámenes de importancia.

El promotor fiscal instruyendo los sumarios y formulando sus conclusiones en los delitos menores graves ante un tribunal de cuatro ciudadanos presidido por el juez de primera instancia de los históricos partidos judiciales; los testigos y los reos acudiendo al lugar donde tienen la costumbre de comparecer y prestando allí sus declaraciones; las Audiencias territoriales tramitando el plenario de las causas graves y diputando uno ó varios jueces de su seno para presidir el jurado donde fuera conveniente; tal sería, en concepto de su mantenedor, el sencillo mecanismo de la administración de justicia criminal, sin alterar, por el momento, los procedimientos ni el orden de los tribunales civiles.

Pero el Gobierno, aceptando los trabajos de una sabia corporación y con el pensamiento de establecer sl jurado como coronamiento de esta organización judicial, encorriendo á la punción de los delitos graves, ha optado por la tradición española que atribuye á los mismos jueces el conocimiento de toda clase de delitos, y cualquiera que sea la opinión de uno de los que suscriben, no le consiente su modestia creer que tiene razón contra el Senado, la comisión de Códigos y el ilustre juríscrito que preside la administración de justicia.

De todas suertes, es para la comisión indudable que

el proyecto actual tiene grandes ventajas sobre el artículo 2º de la ley á cuya reforma se consagra.

La heterogeneidad de los tribunales correccionales en aquella ley establecidos; la constante movilidad de los jueces de primera instancia, cuyas funciones en lo civil habían de estar ordinariamente desamparadas por los municipales; la misma cuantía de las dietas que serían forzoso abonar para mantener el sistema sin mengua del decoro judicial, son inconvenientes harto graves para que pasaran inadvertidos ante la experiencia del Gobierno y del Senado.

Una sola ventaja tenían aquellos tribunales transitarios é inestables; la de aproximar la justicia al lugar del delito más de lo que, sin duda, lo estaría si solo se estableciera un tribunal en cada provincia. Pero siendo preciso conciliar dos intereses tan contrarios como el de las economías, á que nos condena la estrechez del presupuesto, y el de la buena administración de justicia, que demanda grandes desembolsos, no hará poco el Gobierno estableciendo setenta Audiencias para toda la Península é islas adyacentes.

Si fuera posible llegar á este número, nadie con razón argüiría contra un organismo en que ninguna Audiencia tendría á su cargo una cantidad de procesos igual á la que anualmente falla el mas modesto de los tribunales franceses.

Y no sólo es esto difícil, sin salir del presupuesto que hoy se destina á la reforma, sino que seguramente podrá excederse aquel número luego que el planteamiento del Jurado descargue á las Audiencias del fallo de las causas graves y les permita funcionar con tres magistrados solamente.

Mientras llega ese momento, la comisión, de acuerdo con el Gobierno, ha creído que debía facultar á los presidentes de las Audiencias para que en determinados casos constituyan alguna Sala de justicia en aquellas poblaciones de donde, sin inconveniente, no se pueda hacer salir á los reos y testigos. De este modo también se atiende á la necesidad de que intervengan cinco jueces en las causas por delitos graves, aunque el tribunal establecido en alguna provincia no tenga más que tres magistrados.

Confía la comisión en que esta movilidad de los jueces será muy transitoria, dado que en breve podrá crecer considerablemente el número de tribunales; y sólo se decide á proponerlo por el vivo deseo que tiene de facilitar el encargo del juicio oral y público, acercando á los testigos el tribunal ante el cual se verán obligados á comparecer.

Si, como es de esperar de los propósitos manifestados por el Gobierno y de su celo é interés por la administración de justicia, la indemnización que forzosamente ha de otorgar á los testigos, es pagada con puntualidad y sin expedientes ni dificultades, la comisión cree que podemos felicarnos de haber acometido una reforma que tantos y tantos beneficios ha producido en otros países y que apenas hemos llegado á ensayar en el nuestro.

Fundado, pues, en las precedentes consideraciones, la comisión tiene el honor de someter á la aprobación del Congreso el siguiente

Proyecto de ley.

Artículo único. El art. 20 de la ley de 11 de Febrero de 1881 será sustituido con el siguiente:

Art. 2º Se autoriza asimismo al Gobierno de su Majestad para que proceda al establecimiento de los tribunales colegiados y del juicio oral y público en las causas criminales con sujeción á las siguientes bases:

1º Los jueces de primera instancia conservarán en lo civil las mismas atribuciones que hoy tienen. En lo penal conocerán en apelación de los juicios de faltas y serán jueces de instrucción respecto á las causas por toda clase de delitos que ocurrán en el territorio de su demarcación.

2º Se establecerán en todas las provincias de España una ó más Audiencias de lo criminal, las cuales conocerán, en instancia única y en juicio oral y público, de todas las causas por delitos que se cometan en su respectivo territorio, salvo las excepciones que se establezcan en la ley orgánica. Estas Audiencias se pondrán de un presidente y un número de magistrados que nunca podrá bajar de dos y que se aumentará teniendo en cuenta la densidad de población y la cantidad de delitos que dentro del territorio se cometan.

Habrá igualmente en cada Audiencia un fiscal y el número de auxiliares fiscales que sean necesarios, uno ó más secretarios y oficiales de Sala y los subalternos que exija el servicio.

Los presidentes de las audiencias de lo criminal podrán, para el despacho de las causas de penas correccionales, distribuir en dos ó más Salas el número de magistrados de la dotación del tribunal y disponer, cuando la necesidad lo exija, que una sección se constituya temporalmente en la población más á propósito para juzgar determinadas causas.

3º Las audiencias territoriales continuarán como audiencias de lo civil para todo el territorio de su actual demarcación; pero tendrán además el número de magistrados necesarios para el despacho de las causas criminales por delitos que se cometan en la provincia donde residen.

Los presidentes de estas audiencias podrán disponer, cuando lo estimen necesario, que los magistrados de las audiencias de lo criminal de su territorio presten servicio por turno en otra audiencia, cuando esté incompleto el número de magistrados y no sea posible reemplazarlos por los suplentes.

Palacio del Congreso 16 de Diciembre de 1881.

Noticias.

Con motivo de insertar el discurso íntegro del señor ministro de Fomento, nos vemos en la precisión de retirar del número de hoy las revistas de Agricultura, científica e industrial.

San Sebastian (9:45 n.)—Gobernador al ministro:

«Según parte del alcalde y Guardia civil de Usurbil, anoche fué robada la iglesia de esta villa forzando los ladrones una de las puertas y descerrajando dos sagrarios, llevándose uno de ellos el copón en el que estaban las sagradas Formas, las cuales dejaron en la tapa del mismo encima del altar, forzando también la puerta de la sacristía y los cajones y armarios de la misma. Se llevaron tres cálizess, un incensario, todo de plata maciza y el dinero que había en varios cepillos. Nada se ha podido averiguar hasta ahora de los autores de tan vandálico y sacrilegio robo.»

Valencia.—El secretario del Gobierno al ministro de la Gobernación:

«El señor gobernador regresó de Sagunto en el tren de las nueve y media. No ha ocurrido novedad. Se ha hecho el reparto del pan sin el menor obstáculo. El jefe dará á V. E. cuenta de las medidas adoptadas y del curso que tome la huelga.»

Granada 18 (II n.)—Gobernador al ministro de la Gobernación:

«El alcalde de Guadix me participa la sensible desgracia del hundimiento de una casa que ha causado una muerte y varios heridos graves.»

Santander 18 (8,15 n.)—Gobernador al ministro de la Gobernación:

«Tren corto de provincia se halla detenido kilómetro 113, jurisdicción de Piélagos, por hallarse sobre la vía cadáver de un hombre. Aviso juzgado para que proceda á levantarla.»

Santander 18 (6,10 n.)—Gobernador al ministro de la Gobernación:

«El teniente de la Guardia civil de Benavente, con fecha de anteayer, me participa la captura de seis sujetos que en la noche del 12 asaltaron la casa de don Miguel Blanco García, vecina de Pobladora del Valle, maltratándole y robándole quinientas pesetas

Banco Hipotecario de España.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortización varía según la duración del préstamo.

Advertencia importante.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de pro-

piedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad si hay términos hábiles.

En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario.

Admite también el Banco Hipotecario valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés.

Bolsin.

Tarde.—Última hora.—Contado 32'90.—Fin de mes 32'97.

Noche.—Contado 32'85.—Fin de mes 32'95.—Subvenciones 000.—Amortizables 000.

Estado del tiempo

Dia 17 de Diciembre de 1881

Borrascas al Norte de Europa y en toda la región británica, acompañada de vientos del Sur, elevación de temperatura y lluvias al Oeste.

En la región mediterránea mal tiempo.

En España el barómetro se eleva bastante; la temperatura aumenta también, predominando los vientos

de SO. y NO. Cielo cubierto, lluvias en Galicia, nieblas al Centro, agitado el Océano, tranquilo el Mediterráneo.

Presión máxima 772,9, en Lisboa; mínima 761,9 en la Coruña.

Temperatura máxima 14° 2 en San Sebastián y la Coruña; mínima 0° 6, en Teruel.

Temperatura máxima en Madrid, 8° 6, y mínima 3° 8.

Santo de hoy.

San Nemesio, mártir; Gregorio Adjutorio, abad; Santas Fausta y Maura, mártires.

Diversiones públicas.

Teatro Real.—No hay función.

Español.—A las 8 1/2.—(Moda).—T. 2.º par.—El anzuelo.—El laurel y la oliva.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—T. impar.—La niña bonita.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 1.—Las tres jaquecas.

—Los vidrios rotos.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—A las 8 1/2.—Por seguir á una mujer.

Variedades.—A las 8 1/2.—Sin comerlo ni beberlo.

—El duende.—La primera y la última.

Lara.—A las 8 1/2.—T. 2.º par.—A los toros!—La función de mi pueblo.

Eslava.—A las 8 1/2.—¡Eh, á la plaza!—A sangre y fuego.—Los bonitos.—La salsa de Aniceta.

Martin.—A las 8 1/2.—El maestro de escuela.—La última curiosidad.—Los días de Alifonsa.—Del mal... el ménos.—Baile.

Novedades.—A las 8 1/2.—La reunión de candil.—Los Fantoches de Holden.

Liceo Capellanes.—A las 8 1/2.—Los payos hechizados.—Intermedio musical.—DOS siglos en una hora.—La venganza vizcaina.—Pizzicato.—Picio, Adan y Compañía.

Infantil.—A las 7.—Lola.—El Tío Conejo en Turquía.—La revista de 1881.—Los paletos de Vallecasa.—Los primos del tío Alegría.—Baile.

Risa.—A las 7.—El Chibatón, ó el Nacimiento del Niño Jesús.—Toribio y Domingo.—Bertoldo rabiondo.—¡Olé, viva la fiesta!—Un alcalde aragonés.—Baile.—Cante flamenco.

Guinol (Cedarcos, 3).—El Nacimiento del Mesías.

Skating-Rink.—Lunes y viernes, sesiones de moda, de 8 1/2 á 11 de la noche.

Imp. de D. Rafael Gutiérrez Jiménez,
Pelayo, 2, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.**LAS CORTES LIBERALES DE LA RESTAURACION.**

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de **EL DEBATE**, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA,

por

D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA.

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado.

37, HORTALEZA, 37.

L'ASSOMMOIR

(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

Obras de D. Antonio Luque y Vicens

LAS CORTES ESPAÑOLAS

v

LOS PLEBEYOS ILUSTRES.

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de **EL DEBATE** que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Cortes Españoas de 4 tomos que valen 46 rs., se venden por 20, y *Los Plebeyos Ilustres* por 4.

Regala además á los suscriptores de **EL DEBATE** un tomo titulado *La Inquisición*.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

FOLLETIN DE EL DEBATE**SIMON EL MENDIGO**

por

PONSON DU TERRAIL

VERSIÓN CASTELLANA DE

RODRIGO TORO Y GOMEZ

(Continuación)

El fiacre continua subiendo, y el cochero no cesaba de sacudir su fusta sobre los costados salientes de sus pobres jalegos.

Entonces M. de Courtenay descendió y fué al encuentro del fiacre.

El cochero se preparaba á insultarle, cuando notó que M. de Courtenay se dirigía á su viajero.

M. de Courtenay abrió la portezuela del fiacre, y mostró de Valserres hizo un movimiento de sorpresa y pareció salir de una preocupación profunda.

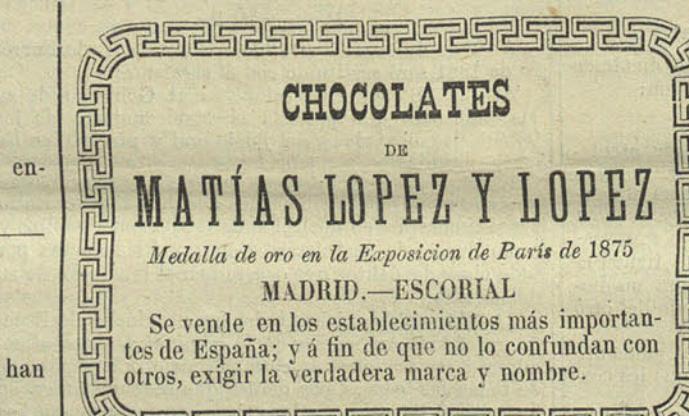
—Querido amigo, dijo el joven, ¿estás, pues, de vuelta de nuestro viaje á Londres?

A estas palabras M. de Valserres se agitó en su asiento

—¿Sabías que había ido á Londres? dijo.

—Caramba, dijo Leon de Courtenay, la prueba es que he abandonado hace una hora á vuestro futuro yerno, que debe tomar el tren de las siete para ir á buscarnos. Vuestra hija está en una inquietud mortal; en fin, mi querido señor, estoy al corriente de todo y me lo perdonareis tan pronto como sepais que soy el mejor amigo del barón.

M. Leon de Courtenay había pronunciado todo esto con una volubilidad tal, que M. de Valserres no hubiera podido contestarle aún cuando hubiera querido hacerlo.

**BLANCO-MARÍA**

GRAN DESCUBRIMIENTO
HERMOSA EL CUTIS
NO TIENE RIVAL

Véndese: Carrera de San Jerónimo, n.º 20, tercero, Madrid

L. M. CROSBY

ASHTABULA, OHIO, ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Fabricante del célebre Aventador y Limpiador americano, que se usa en todas las regiones de los Estados Unidos donde se cosecha trigo.

ANUNCIO

El Doctor Valle y Huerta se ha trasladado á la plaza del Angel, núm. 4, donde tiene su consulta de enfermedades de sífilis y de la piel, á cuyo estudio se ha consagrado algunos años en los hospitales; y en el número 16 de dicha plaza ha establecido además un gabinete de curación, gratis para los pobres.

VIÑETAS DEL SARDINERO

Ó LA NOCHE-BUENA
DE LA CIGARRA
POR
J. Ortega Munilla.
Precio: 10 reales.

3, ALCALÁ, 3.

JERÓNIMO CASTELLANO

Juego de cuellos y puños, 4 reales.

BILLETES COMERCIALES

Los billetes comerciales creados por el Banco Económico Nacional, sirven para devolver al público en metálico todas las cantidades que gasta, sin imponerle ningún sacrificio.

Para ello los comerciantes compran al Banco los billetes necesarios, con objeto de poder entregar á cada uno de sus clientes igual valor al gasto que hacen en sus casas.

Su coste en efectivo es 5 por 100 del valor nominal que representan, que colocado á interés compuesto permite al Banco, según explican matemáticamente los prospectos, efectuar el reembolso en cantidades veinte veces mayores, ó sea el valor nominal de dichos billetes.

Cuando el público reune billetes comerciales por valor de cincuenta pesetas, los cambia por una obligación amortizable numerada, y estas obligaciones son pagaderas en 75 años, por medio de sorteos anticipados, que tendrán lugar todos los años el día 1.º de Marzo.

Los que no quieran esperar para su reintegro las épocas de sorteo podrán:

1.º Descontar en el acto contra metálico en el Banco, las obligaciones amortizables.

2.º Convertirlas en pagarés de capitalización á 10, 20 ó 30 años.

3.º Convertirlas en bonos de ahorro, también á 10, 20 y 30 años.

Por este sistema cada persona, teniendo cuidado siempre de no hacer gasto alguno sin que le entreguen en cambio billetes comerciales, puede anular cuantos desembolsos haya efectuado, con la seguridad que este dinero volverá íntegro á su poder, después de pasado cierto tiempo. Ventajas inmensas para el comercio, al que á la vez se devolverá el importe del 5 por 100 de reembolso para la adquisición de billetes comerciales.

GARANTÍAS ABSOLUTAS.—Según los Estatutos del Banco Económico Nacional, éste debe depositar siempre en el Banco de España ó otro establecimiento de general confianza, el importe de los fondos destinados á capitalización, ó los valores que los representen.

OPERACIONES DE BANCA Y GIRO.—EMISIONES DE VALORES.

SEGUROS.—NEGOCIACIONES INMOBILIARIAS.

Pidanse prospectos y explicaciones, calle del Turco, 13, Madrid.

Banco Económico Nacional.

Y sacando de su bolsillo un librito de memorias, desprendiendo una hoja y escribió:

«Amigo mío:

Ya estás de regreso de tu viaje á Londres, lo que quiere decir que M. de Valserres ha vuelto.

No solamente ha vuelto de Londres, sino que también ha desistido sobre su primera decisión como se diría, con calembour, en un romance; si quieres venir á Auteuil, serás bien recibido.

LEON.

M. de Courtenay tendió este billete al banquero.

—Pero, dijo éste, yo no quiero, sin embargo, darlo á mi hija.

—¡Bah! respondió Leon, vais á ver como ántes de concluir el camino que tenemos que recorrer á pie, voy á probaros lo que no podríais hacer de otro modo. ¡Ah! dispasadme, tengo que añadir una postdata.

Y en efecto, escribió estas dos líneas por debajo de su nombre:

«Sobre todo no olvides nuestros convenios y la palabra que me has dado en el camino de hierro.»

—¿Qué significa eso? preguntó Mr. de Valserres que, maquinalmente, leía por encima de la espalda de Leon de Courtenay.

—¡Oh! dijo éste sonriendo, es una apuesta que hemos hecho. Ya os pondré al corriente un poco más tarde.

Después plegó el papel en cuatro y lo dió á su cochero.

—Vas á correr á la calle de Helder, le dijo, casa del baron Pablo Morgan. Si no te encuentras allí, irás al embarcadero del Norte y te colocas de centinela en la sala de descanso. El baron debe partir en el expreso de las siete, y le entregarás este billete.

El cochero cogió el billete, volvió la brida y partió.